



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA : EJECUTIVO
DEMANDANTE : NANCY GUEVARA TOLEDO
DEMANDADO : ALFONSO PARRA ARTEAGA
RADICACIÓN : 73-001-31-03-004-2003-00146-00

Atendiendo la solicitud presentada por la apoderado judicial de la parte ejecutante a través de escrito obrante en el folio 141 del cartulario y considerando que el expediente aún no se encuentra en medio digital, se informa a la Dra. Camila Andrea Robledo Escobar que podrá comparecer al Despacho el **trece (13) de enero del dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9:00 a.m)**, a efecto de revisar el proceso del epígrafe, se advierte a la apoderada que cuenta con el tiempo de 20 minutos para tal diligencia.

Notifíquese,

DORIAM GIL BARBOSA
Juez